



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

60**MADRID NÚMERO 8**

EDICTO

Que en este Juzgado de primera instancia número 8 de Madrid se han visto los presentes autos de juicio ordinario con el número 6.099 de 2012, a instancias de doña Blanca Mora Sánchez, contra la entidad “Arquitectura y Finanzas, Sociedad Limitada”.

Que en fecha 24 de junio de 2013 ha recaído sentencia, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaria General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 24 de junio de 2013.—El secretario (firmado).

(02/7.343/13)

